

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35773 MADRID

Edicto

Doña Paloma de Ávila Ferrero, Secretaria sustituta del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal registrado como con el número de identificación general NIG: 28079100053922012, por auto de 01/10/2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado con DNI 02.634.595-Z del deudor don Daniel García Silveira, n.º 425/2012, con domicilio en c/ Pablo Tejera, n.º 25, 28229-Villanueva del Pardillo.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que ha sido nombrado don Antonio Abellán Albertos como Administrador Concursal de este concurso.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto: C/ Rosario Pino, n.º 8-10.ª de Madrid. Tef. 913691483 y fax: 913691483.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: abellan@icam.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio que se ha ordena publicar en el BOE.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 1 de octubre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120069802-1